

EL REGIONAL

Diario independiente de avisos y noticias

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

Año I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIÓN, 54, ENTRESUELO, 2.º

Tarragona: martes 8 de Noviembre de 1898

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tarragona, SEIS PÉSETAS al mes,
En el resto de España, trimestre 5 PÉSETAS
Extranjero, según franqueo — Pago adelantado.
Anuncios y remitidos á precios convencionales.

N.º 3

ADMINISTRACIÓN

Todo lo que ocurre, todo lo que puede suceder, previsto ó no previsto, sabido ó sin saber, viene de una serie de desatinos administrativos, de una continuidad de hechos, mil veces sabidos, muchas más dichos en la tribuna del Parlamento, en la prensa, en los cafés y siempre sentidos sobre la clase que llamamos neutra porque calla y paga.

Aquellos desatinos y estos hechos son la falta de una administración capaz y moral.

Lo ha dicho el señor Silvela pidiendo la selección; lo ha dicho el señor Pi quejándose de que no se trabaja; lo proclamaron nuestros enemigos de Cuba, Filipinas y Norte-América, que en tal razón izaron su bandera facciosa y sanguiñaria; lo dijeron las hambrientas urbas buscando el pan que no tenían y quemando las fábricas de urinas, contrasentido horroroso y no de tener en cuenta para ellos que siempre apelan al cielo, conociéndole ó sin conocerlo, ni puede ser una di-

rectora, si no siempre dirigida, capaz de lo bueno y de lo malo, pero no del discernimiento que esto requiere.

Si no, como se comprende que este pueblo que da sus hijos para la guerra y su dinero, con la abnegación mayor de este mundo, que odia á los filibusteros y á los yankees, se revuelva en son de guerra de clase contra los ricos y contra los comerciantes?

Si; todo viene de la mala administración.

Deber de todos es acudir al remedio, pero de modo inmediato, para que cuando vencidas las cuestiones de fuera volvamos los ojos á las de dentro, tengamos medios de rehacer la fortuna nacional por modo regular y honrado, ó sea con método y trabajo.

Acostumbrados á tratarlo todo según la conveniencia del que manda, invocando siempre intereses de campanario, opeados por lo general á los más grandes del Estado, hemos ido viviendo en un continuo tejer y destejer, sin acordarnos de contratiempos, hasta tenerlos encima, y de tal modo había arraigado el sistema, que, hasta el mismo señor Castelar, se contentaba con el presupuesto de la paz, predicando sus excelencias, no obstante saber que no podía subsistir, ¡que subsistir! ni siquiera instaurarse, ante el arruinamiento de todas las naciones para una guerra que nos presentará ante la historia como la generación más desgraciada de la humanidad.

Los hechos demuestran ante el mundo que no hay paz posible entre las naciones, mientras ninguna esté satisfecha con lo suyo, como

los tribunales evidencian que no hay armonía entre los hombres, como las transgresiones del derecho y los ataques á la propiedad demuestran que hay criminales, y, en una palabra, como el Cielo y el Infierno prueban que, ni en los angeles, arraigó hondamente la noción de la bondad y la justicia.

Si nuestros prohombres más atentos á bastardos intereses que á la salud pública, se hubiesen hecho cargo de la enseñanza de la historia y en lugar de fomentar el deseo y el vicio de hablar, hubiesen cultivado la observación, la filosofía de las cosas, administrando, ó sea estudiando las necesidades del día para prevenir las futuras, evitando siempre lo contingente, habriase producido, como en las demás naciones donde se habla menos y se estudia y obra más la natural evolución de todas nuestras energías al fin de conservar el respeto ageno y el bienestar propio, evitándose seguramente que hubiera en el mundo quien desde las alturas del poder digera que éramos una nación muerta.

El presupuesto de la paz nos llevó á la guerra.

Pero sea ello lo que quiera, el capitalismo nos impone á todos el de-

4 de Octubre de 1895. (Hijense

industriales y comerciantes de buenber de acudir á remediar nuestros defectos, y lo primero es la modificación de nuestra administración general, acomodándola á las verdaderas necesidades interiores y exteriores, moralizándola igual que á las clases directoras para rehabilitarnos ante nosotros mismos y ante los extraños, de manera que nadie dude jamás de nuestra vida y de nuestro derecho á ella.

La realidad viene demostrando que no puede subsistir el número de provincias actuales, tanto porque las comunicaciones han ido acortando las distancias, cuanto porque las hay que no tienen condición alguna para serlo, y porque innumerables pueblos quedan tan lejos de las á que pertenecen que es un bichornoso absurdo hacerlos continuar así.

Lo mismo ocurre con los juzgados, zonas, capitánías generales, obispados, etc. etc., de modo que puede afirmarse que ninguna división es cómoda ni adecuada.

Si pasamos á los servicios de montes, carreteras, puertos, recaudación de impuestos, registros y demás oficinas que podemos llamar auxiliares de la administración general, el desbarajuste sube de punto, de tal manera, que reclama energías modificaciones, en el sentido de tener unos radios de acción puramente ficticios, é imperiosamente modificaciones razonadas.

Las Diputaciones provinciales tampoco tienen razón de ser, igualmente que los pequeños Ayuntamientos, y aunque sea doloroso hacer amputaciones, la necesidad las reclama, como exige la supresión de aquellas

La Instrucción pública háse convertido de religión en mercancia, casi siempre política, sin que estén bien los maestros ni los pueblos. Se requiere una modificación esencial para que ocupe el lugar que le corresponde y produzca los resultados que debe.

Y así todos los ramos.

Administración capaz y moral. Esto es lo que se necesita y urge dar á la nación española.

No es fácil que lo haga el señor Sagasta, que jamás se ha preocupado de tales p. queñeces, ni que lo obtenga el señor Gamazo, no obstante sus creencias especiales, porque al fin y al cabo, hombre de partido, mientras no llega la jefatura deseada y tan controvertida, solo se hará lo que el señor Sagasta quiera.

Y el señor Sagasta quiere que le dejen en paz.

Textos contra los yankees

Ocupándose *La Epoca* de los atropellos que cometen los yankees contra nuestro derecho, dice:

«Ante el hecho, desnudo y escueto, de que se nos arrebatan todas nuestras posesiones de América y Oceanía sin habérselo tomado

siempre la acción de conquistarlas, y en presencia de la inutilidad de nuestros esfuerzos para vencer á los norteamericanos de la brutalidad de sus exigencias, es necesario, como tantas veces hemos dicho, formular una enérgica protesta y mostrar al mundo la sin razón de nuestros enemigos, poniendo de relieve, con la elocuencia de los textos oficiales, que jamás en circunstancia alguna de la Historia, se ha procedido por el vencedor con la crueldad y el menosprecio de todos los principios del derecho internacional con que los Estados Unidos proceden con España.

Ellos nos arrebatan caprichosamente las colonias y se empeñan en que asumamos la responsabilidad de las deudas; pues á esto vamos á oponer la demostración, no ya de que los tratadistas sostienen la teoría opuesta, sino de que nunca, ni en las luchas entre pueblos europeos, ni en las sostenidas por estos con las naciones americanas, ni siquiera en las contiendas de estos últimos, ha dejado de aceptar el vencedor, como inseparable de la cesión territorial, la porción de deuda que al territorio cedido correspondía.

Y no haremos otros comentarios, dejando que la opinión del mundo civilizado aprecie el fundamento de nuestra protesta por la lectura de los textos que llevan al pie la firma de todas las naciones.

Deuda pública de países cedido

Tratado entre Austria y Francia, firmado en Campo Formido el 17 de Octubre de 1797.

Art. 4.º Todas las deudas hipotecadas antes de la guerra sobre el suelo de los países citados en los artículos precedentes y cuyos contratos estén revestidos de las formalidades de costumbre, estarán á cargo de la República francesa.

Art. 10.º Los países cedidos... ó cambiados por el presente Tratado llevarán á aquellos quienes en adelante pertenezcan las deudas hipotecadas sobre su suelo.

Tratado entre Baviera y Francia firmado en París el 24 de Agosto de 1801.

Art. 5.º El art. 8.º del Tratado de paz de Lunéville referente á las deudas hipotecadas sobre el suelo de los países de la orilla izquierda del Rin servirá de base con respecto á aquellas cuyas posesiones y territorios comprendidos en la renuncia del art. 2.º del presente Tratado se encuentren gravadas.

Art. 6.º Las deudas particulares contraídas por los Ayuntamientos, por los bajiatos arriba citados bajo la autoridad del Gobierno, quedan á cargo de los mismos y serán pagadas por ellos.

Tratado entre Dinamarca y Suecia firmado en Kiel el 14 de Enero de 1814.

Art. 6.º Como la totalidad de la deuda de la Monarquía danesa pesa tanto sobre el Reino de Noruega como sobre las otras partes del Reino, el Rey de Suecia, soberano de Noruega, se compromete á cargar con una parte de esas deudas proporcionada á la población y á los ingresos de Noruega.

Art. 10. La deuda pública contraída por la Cámara real de Pomerania queda á cargo de S. M. el rey de Dinamarca, como soberano de la Pomerania sueca, quien toma sobre sí las estipulaciones hechas á este efecto para la adquisición de esta Deuda.

Tratado entre Francia, Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia firmado en París el 30 de Mayo de 1814.

Art. 21. Las deudas especialmente hipotecadas en su origen sobre los países que cesen de pertenecer á Francia ó contraídas por su administración interior quedarán á cargo de esos mismos países. Se tendrá en cuenta, en consecuencia, al Gobierno francés, á partir del 22 de Diciembre de 1813, de aquellas de estas deudas que han sido convertidas en inscripciones en el gran libro de la deuda pública de Francia.

Convención entre Austria y Baviera, firmada en París el 3 de Junio de 1814.

Art. 6.º Las altas partes contratantes toman á su cargo las deudas hipotecadas sobre los países cedidos ó cambiados que una y otra parte...

Tratado entre Prusia y Sajonia, firmado en Viena el 18 de Mayo de 1815.

Art. 9.º Las deudas especial-

mente hipotecadas sobre las provincias que pasan ó quedan por entero sobre la misma denominación, quedarán enteramente á cargo del Gobierno al cual las provincias pertenecan...

Tratado entre Hannover y Prusia, firmado en Viena el 29 de Mayo de 1815.

Art. 9.º En todos los países cedidos ó cambiados por la presente Convención, el nuevo poseedor se encargará de las deudas especialmente hipotecadas sobre el suelo de dichos países y de las contraídas para la mejora efectiva de las mismas.

Congreso de Viena

Art. 103. Los habitantes de los países que entran bajo la dominación de la Santa Sede á consecuencia de las estipulaciones del Congreso, gozarán de los efectos del art. XIV del Tratado de París de 30 de Mayo de 1814. Todas las adquisiciones hechas por los particulares en virtud de un título reconocido legal por las leyes actualmente existentes, serán mantenidas, y las disposiciones relativas á garantizar la deuda pública, y el pago de las pensiones particularmente una Convención y la de Viena.

Tratado entre Cerdeña y Suiza firmado en Turin el 16 de Marzo de 1816.

Art. 19. Las deudas que, con arreglo á los artículos 21, 26 y 30 del tratado de París de 30 de Mayo de 1814 y del Tratado de 20 de Noviembre de 1815 se encuentran á cargo del Gobierno de S. M. en el territorio cedido á Ginebra por el presente Tratado, estarán á cargo del Gobierno de Ginebra á partir del 1.º de Abril próximo.

Tratado de paz entre España y Méjico, 10 Diciembre de 1836.

Art. 7.º En atención á que la República mejicana, por ley de 28 de Junio de 1824 de su Congreso general, ha reconocido voluntaria y espontáneamente como propia y nacional toda deuda contraída sobre su Erario por el Gobierno español de la Metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente nación mejicana, hasta que del todo cesaron de gobernarla en 1821, y que además no existe en dicha República confisco alguno de propiedades que pertenecieran á súbditos españoles, Su Majestad, por sí y sus herederos y sucesores, y la República mejicana, de común conformidad, desisten de toda reclamación ó pretensión mutua que sobre los expresados puntos pudieran suscitarse, y declaran quedar las dos altas partes contratantes libres y quitas desde ahora para siempre de toda responsabilidad en esta parte.

Tratado entre Bélgica y los Países Bajos, firmado en Londres el 19 de Abril de 1839.

Art. 185. I.—A contar desde el

1.º de Enero de 1839, en virtud del reparto de deudas públicas del Reino de los Países Bajos, Bélgica quedará cargada con una suma de cinco millones de florines (de los Países Bajos), de renta anual, cuyos capitales serán transferidos del Debe del Gran libro de Amsterdam ó del Debe del Tesoro general del Reino de los Países Bajos al Debe del Gran libro de Bélgica.

Tratado de paz entre España y el Ecuador el 16 de Febrero de 1840.

Art. 5.º La República del Ecuador, siempre animada de principios de justicia y deseosa de dar a S. M. Católica un testimonio de amistad y deferencia, reconoce voluntaria y espontáneamente toda deuda contraída sobre sus tesorías, ya sea por órdenes directas del Gobierno español, ya por sus autoridades establecidas en territorio ecuatoriano; siempre que tales deudas se hallen registradas en los libros de cuenta y razón de tesorías del antiguo reino y presidencia de Quito, ó resulte por otro medio legítimo y equivalente que han sido contraídas en dicho territorio por el citado Gobierno español y sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente República ecuatoriana hasta que del todo cesaron de gobernarla en el año 1822; y dicha deuda, así reconocida, será registrada en el Gran libro de la Deuda interior de la mencionada República para el oportuno pago de sus réditos ó amortización del capital, conforme á sus leyes.

Agradecemos á nuestros apreciables colegas locales las benévolas frases que nos dedican contestando á nuestro saludo.

Continuará otro día la publicación de esta serie de textos con que se demuestra el atropello que los norteamericanos intentan.

Sección de noticias

El alcalde de Vilanova de Escornalbou, procesado y suspenso, y conminado, tres veces, por V. S. para que, en un plazo fije, resignara el mando en el concejal que le sigue y esté en condiciones para el desempeño de la Alcaldía, continúa al frente de aquel Ayuntamiento con verdadero escarnio de la ley, haciendo burla de las terminantes órdenes de ese Gobierno, y teniendo escandalizados á todos aquellos honrados y pacíficos vecinos.

La actitud de resistencia adoptada por ese monterilla, se debe fundar en la desdichada protección que le vendrá dispensando algún cacique, que bien podría ser, para mayor contraste, el mismo que inspiró ó redactó la instancia que forma cabeza del proceso incoado contra el mencionado alcalde, y cuya protección pudo obedecer á fines políticos.

Desde que se posesionó del cargo el repetido alcalde, nadie conoce allí lo que es administración ni justicia, pues, esta es la fecha en que todavía no se han confeccionado los presupuestos del corriente ejercicio, ni se ha hecho el expediente de medios, ni se han formado los padrones, ni se ha cumplido ningún servicio, dedicando toda su atención, el alcalde procesado y suspenso, á decretar cesantías, que en nada pueden fundarse y que solo son hijas del despecho.

Uno sola cosa cumple con verdadera exactitud el tan manoseado alcalde: el pago de dietas á los innumerables comisionados que se envían allí para recabar del Ayuntamiento el cumplimiento de los servicios que ordena la ley. Y claro está que tal estado de cosas origina inmensos y graves perjuicios á todos los vecinos del pueblo de Vilanova de Escornalbou, que no acierta á explicarse el porqué se consiente continúe al frente del Ayuntamiento un alcalde que, además de tener abandonados todos los servicios, está procesado y suspenso hace más de tres meses.

Ha llegado el momento, de que el señor gobernador civil de la provincia, cuya rectitud reconocen todos y nosotros los primeros, haga comprender al ilegal alcalde de Vilanova de Escornalbou, que no puede continuar más al frente de la Alcaldía, y caso de persistir, como lo ha hecho hasta ahora, será entregado á los Tribunales ordinarios y se adoptarán inmediatas medidas para que sea lanzado del cargo que viene desempeñando con verdadero escándalo de todos aquellos vecinos.

Constituida la nueva Diputación, y en funciones la Comisión provincial, creemos llegado el momento, y el público lo vería con sumo agrado, de que, los señores diputados que forman parte de la mencionada Comisión, renunciaran al cobro de sus dietas, hasta tanto los empleados de la Corporación estuviesen al corriente de las mensualidades que se les vienen adeudando.

Sería un acto de equidad y de justicia, que aquellos sufridos empleados, sabrían agradecer á los individuos que forman parte de la nueva Comisión provincial.

En el vecino pueblo de Salou y en ocasión de haber salido de caza la tarde del pasado domingo unos cuantos jóvenes, llamado Francisco Taulé, al pasar cerca de un punto conocido por «Desmonte», de caerse desde considerable altura ocasionándose tan graves contusiones que fué trasladado á su domicilio sin esperanzas de vida.

Hemos recibido la visita de nuestros colegas *Las Circunstancias* de Reus, *El Vendrellense* y *El Progreso Vallense*, con los que gustosos establecemos el cambio.

Por la Capitanía general de Cataluña ha sido aprobada la propuesta de médicos provisionales con destino al Hospital militar de esta plaza á favor de los señores don Francisco Canals Sauri y don Luis Soler Cañellas.

El día 12 de los corrientes á las doce de la mañana, se verificará en las Casas Consistoriales el concurso en pliego cerrado para el suministro de piedra labrada necesaria para las obras de pasos adoquinados en varias calles del Puerto sirviendo de tipo máximo para hacer proposiciones la cantidad de 625 pesetas hallándose el expediente en la Secretaría municipal para su examen.

Los contingentes de la actual reclutación de mozos para el servicio de las armas, son actualmente mucho más escasos de lo que se creía, por ser en gran número los mozos que se han redimido á metálico.

Se ha resuelto por la superioridad que no es posible conceder la continuación en filas á las clases de clases de tropa cuando estén cubiertas sus plantillas en los respectivos cuerpos.

En la mañana de ayer fué decomisado por el municipal don Leandro Martí, en la calle del Gasómetro una cesta de pescado averiado, que dos mujeres pregonaban su venta.

Conducidas á la Inspección de Vigilancia se ordenó la inutilización de dicho pescado.

Desde Enero á Diciembre de 1897 fallecieron en la isla de Cuba los siguientes soldados naturales de esta provincia:

Francisco Arriós Bosch, de Arbós; Ramón Avellá Romero, de la capital; Juan Arnal Pesquerolas, de Cherta; Ramón Tomás Culbi, de Cabra; Juan Soli Vila, de Corbera; José Seberinos Mateos, de Uldecona; José Richar Play, de Reus, y Juan Odena Arteneya, de id.

Se ha dispuesto que las fuerzas de la Guardia civil de infantería de toda la Península, islas Baleares y Canarias, entreguen en los respectivos parques de Artillería el armamento que usan en la actualidad, recibiendo, en cambio de éste, el Mauser modelo 1893, con la dotación de cartuchos que dispone el reglamento vigente de municionar los cuerpos, y también cinco cartuchos de ejercicio por arma, un juego de accesorios por cada cien fusiles, un folleto del fusil Mauser escrito por el comandante de artillería don José Boada, para cada tercio, y una cartilla del mismo autor por sargento.

ECOS DEL TEATRO

Atestado de bote en bote estuyo nuestro vetusto coliseo de la Rambla de San Carlos durante la noche del pasado domingo estrenándose el grandioso drama del inimitable escritor francés Sardou, arreglado para la escena española por don Ramón Tubau y que bajo el doble calificativo de «Frou Frou ó La muger parisién» ha dado la vuelta por todos los teatros atrayendo numerosa concurrencia ávida de saborear las bellezas inimitables y las grandiosos contrastes que el autor ha sabido sacar natural y exponientemente de las diversas situaciones en que coloca á los personajes de su drama y el medio ambiente en que se mueven.

Nunca agradeceremos suficientemente á la notable compañía que bajo la inteligente dirección del universalmente aplaudido primer actor don Miguel Pizarro no perdona ninguna clase de sacrificios para hacernos conocer lo mejorcito y lo que más está hoy en boga en el género que con tanto acierto como aplauso cultivan tan inteligentes como laboriosos artistas.

Justísimo es que nuestro público, despreciando ciertos manejos que no queremos calificar, premie tan constante labor no solo con palmadas sino asistiendo con asiduidad á nuestro coliseo, pues si el hombre no vive sólo de pan el artista no vive sólo de aplausos.

Y basta de exordio, para pasar á reseñar á grandes rasgos la preciosa obra estrenada anteayer. Consta de cinco actos y no sabríamos decir cuál sea el mejor, pues todos están de tal modo conexados entre si que parecen los diversos capítulos de una interesante

novela, dejando cada uno de ellos agradablemente suspenso el ánimo del espectador sin que pueda barruntar el desenlace de la obra.

El primer acto pasa en el salón de la casa de campo del acaudalado parisién Brigard, padre amantísimo de dos hijas, cuyos caracteres son completamente opuestos. Gilberta á quien su padre ha regalado el apodo de «Frou Frou» es el tipo de la mujer frívola, todo nervios, sumamente impresionable, pero que guarda bajo esta careta de disipación un corazón excelente. Luisa, su hermana, es el tipo de la mujer hacendosa que cifra todas sus delicias en presidir el orden y economía del hogar. Sartory y Valreas aspiran á la mano de «Frou-Frou», y ésta, demasiada frívola para tomar tan seria determinación confía, de común acuerdo con su padre, el encargo de decidir de su porvenir á su sesuda hermana. Esta ama entrañablemente á Sartory, pero en un sublime arranque de amor fraterno, comprendiendo que este joven serio y reposado es el esposo que se necesita para corregir la frivolidad de su hermana, aconseja á ésta que le acepte por esposo.

Del primer al segundo acto media el espacio de cinco años y empieza con una escena íntima conyugal entre «Frou-Frou» y su esposo, el cual lejos de haber dominado la frivolidad de su esposa se ha convertido en el más humilde esclavo de sus menores caprichos, siendo víctima, en unión de su hijo Jorge, de la falta de orden y economía que se notan en el hogar.

En aras del amor que siente por su esposa renuncia Sartory el brillante cargo diplomático que había obtenido para una lejana corte, y á pesar de este sacrificio enorme no puede lograr que su frívola

posa renuncie á tomar parte en una representación que debe celebrarse á beneficio de los pobres.

«Frou Frou», hostigada por los remordimientos, se propone cambiar de vida, pero su proposición es tomada en broma por su esposo y al acudir su padre con objeto de despedirse para un viaje deja á la otra hija encargada del cuidado del hogar y de la educación de Jorge, despertándose con esta ocasión los celos de la frívola esposa, y en un arrebató abandona el domicilio conyugal para seguir á Valreas su primer novio.

El cuarto acto se desarrolla en la hospedería de Venecia, donde la pareja adúltera ha sentado su nido, viéndose agobiada por las deudas, pues la esposa infiel ha renunciado á su pingüe dote en favor de su hijo.

Allí acude el esposo burlado para devolvérsela, porque no quiere que su hijo disfrute de ella y le participa que va á batirse en duelo con su amante. Al querer evitarlo cae desmayada y termina el acto con la noticia de que el esposo burlado ha quedado gravemente herido.

El último acto es muy breve y en él la esposa infiel, minada sordamente por aguda enfermedad vuelve al hogar conyugal después de las reiteradas súplicas de su padre y hermana y muere besando á su hijo á su esposo y hermana.

Toda la obra es una preciosa filigrana y especialmente el papel de Gilberta exige para su perfecta interpretación dotes excepcionales de los cuales nos dió evidentes muestras la bella é inteligente primera actriz doña Adelina Sola, que hace del mismo una verdadera creación sin olvidar ni el mas insignificante

détalle. El señor Guitar nos dió nuevas pruebas de su talento interpretando concienzudamente el papel del marido complaciente y burlado. Las señoras Periu y Maiquez y las señoritas Periu y Gasó al igual que los señores Barbosa, Carnicero, Marcet y demás artistas, que tomaron parte en la citada obra contribuyeron en la acertadísima interpretación que obtuvo la obra, mereciendo nutridos y espontáneos aplausos.

Terminó la velada con la chistosísima pieza catalana «La Castanyada.»

Sección comercial

Movimiento del puerto

BUQUES ENTRADOS EL DÍA 6 De Barcelona v. Jullán, de 593 ts., c. Suarez, con tránsito, consignado á los señores Hijos de B. Lopez.

DESPACHADOS Ninguno.

ENTRADOS EL 7 De Port-Vendres pail. francés Anna, de 67 ts., c. Canal, con bocoyes vacíos, consignado á don Antonio Mariné.

De Cette v. América, de 439 ts., c. Ballester, con bocoyes vacíos, consignado á don Emilio Borrás.

DESPACHADOS: Para Port-Vendres gol. Joven Pepita, con vino. Para Amberes y esc. v. inglés Somershill, con cebada. Para Bilbao y esc. v. Jullán, con carga general. Para Cette v. América, con vino.

BOLSA DE BARCELONA

7 Noviembre, EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
fin de mes.	55'10	55'125
fin próximo.	00'00	00'00
exterior contado.	00'00	00'00
fin mes.	00'00	00'00
fin próximo.	00'00	00'00
Amortizable.	65'50	66'00

ACCIONES FIN MES

4 por 100 Obligues. sobre Aduanas.	89'50	90'00
Idem pequeñas.	00'00	00'00
Bill. Isla de Cuba, 1886.	64'35	64'50
1890.	51'15	51'40

CAMBIOS EXTRANJEROS

Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril T. B. F.	28'30	28'40
Medina-Zamora y O. & V.	8'10	8'15
Norte de España.	24'05	24'15

París á la vista. 45'00
Londres á la vista. 36'80

BOLSA DE MADRID

7 Noviembre.

4 por 100 Interior.	55'55
4 por 100 fin mes.	55'15
4 por 100 Exterior.	60'80
Amortizable.	66'50
Aduanas.	89'80
Cubas 1886.	64'65
Idem 1890.	51'60
Filipinas.	78'50
Banco de España.	395'00
Tabacalera.	232'00
Cambios de París.	46'25
Idem Londres.	00'00
4 por 100 Exterior.	41'90

Sección recreativa

SOBRE EL HONOR

—Bueno, mira; tú figúrate que yo soy un señorito de esos que hay por ahí que llevan la levita hasta el tobillo, y figúrate, de paso, que tú eres otro lo mismo, y que un día en una juerga perdimos el equilibrio (porque también á esa gente suele hacerle daño el vino) y como que estoy borracho ó endispuesto, mejor dicho me se antoja el provocarte, y al provocarte te digo: «Su padre de usted es un cerdo, y su madre de usted un pliego.» U suponte que me gusta tu mujer, y te digno el hogar, y además de eso se lo cuento á los amigos

pa dárme la yo de tuno y ponerte a ti en rediculo, ¿Qué haces entonces?

—Te corto

la cabeza.

—Yo te digo si en lugar de ser fumista, como eres hoy, fueses titulo.

—Te la cortaba igualmente, porque un duque y un ministro deben ser honores lo propio que yo, que tú y que el vecino.

—Si lo son, pero ellos obran de otro modo. Mira, Emilio: si tú eres duque y yo teago la última acción que te he dicho,

tu primer pronto es marcharte pa casa muy resentido y decirle a tu señora con aire despreciativo:

«Señora, ya sé los aztos que ejecuta nstex conmigo, y ya nstex, por consiguiente, á dispensar si la digo que se nstex una cocote indizna de un hembra dizno».

—¿Y qué quiere decir eso?

—Pues quiere decir lo mismo que lo que tú le llamastes el día de San Isidro á la Pura, solamente que como tú no eres fino la dijistes otro término más corto más repolsivo.

—Pa el resultado, igual tiene. ¿Pero no está mejor visto el que te llamen acémila si te han de llamar pollino?

—Si.

—Pues ése es el asunto; lo que hay que decir, decirlo de modo que llegue adrento sin que se ofenda el oído.

—¡Pamemas!

—No son pamemas.

—Bueno, continúa.

—Continuo.

Pues, como te iba diciendo, después de hacer lo que he dicho, tú te despartas de ella y me mandas un padrino, tú dos, pa que me pregunten si el denigrarte yo ha sido con idea de ofenderte y de tomarte de pito, y yo, que soy caballero, y no quiero que ni Cristo se crea que escurre el bulto ni piense que me recien...

...contesto que si en el azto y se aceta el desafío, y nos vamos al terreno con unos cuantos testigos y médico y medecinas y la Biblia, si es preciso. Luego, allí, nos enzarzamos, pero yo, que soy más vivo, y que además tengo el tubo del quinqué mucho más limpio, voy y en cuanto te descuidas te atravieso un intestino, supongamos. Es decirte que, encima que te fastidio en tu entimidaz doméstica y te empañó el apellido, te tiés que estar en un lecho dos ú tres meses seguidos, rascándote las lesiones, mientras que nos sonreímos yo y tu señora. Eso sí, luego tu te quedas limpio, y no hay quien pueda en el mndo decir de tí lo más mínimo, y hasta tiés acción, si quieres, pa volver á ser mi amigo, porque después de lavarte la honra sigues siendo dizno.

—¿Y pa qué son las navajas entonces?

—Pa esos perdidos que arreglan toos sus asuntos sin mija de raciocinio.

—Bueno, ¿y tú qué opinas?

—Hombre,

mira, yo, si he de ser sincero, no conozo los afeztos del matrimonio legitimo, pero estoy en que se debe obrar como obran los titulos, por más de cuatro docenas de razones y motivos.

Tú dirás que las navajas están hechas de lo mismo que las espás y los sables, y que hacen falta más hígados pa solventar un asunto con faca ó con verduguillo, porque como son ojectos más cortos, hay más peligro; pero esas son tonterias que tenemos los de oficio. Lo primero es la cultura.

—¿Pues sabes lo que te digo? Que si á mi, siendo fumista,

me haces la acción que tú has dicho, y me ponen, de resultas, motes de esos, alusivos, me achanto pero te espero cuallsquier noche en el quiclo de una puerta, y cuando pases por mí lao, ya te has caído, porque te clavo la faca por detrás y te hago cisco.

—Y resulta que te agarran y te llevan á presidio, y que luego, si se terciá, te purgas en un patibulo afrentoso, mientras tanto que, obrando á lo señorito, aunque dejes á uno seco, ni Dios se mete contigo.

—¿Y qué? Más vale ir á Ceuta por despenar á un cochino, que andar suelto por el mundo con el honor hecho un pifgo.

—No estamos acordes.

—Bueno, pues lo siento mucho chico, pero ca cual tié su modo de matar pulgas, Servilio, y éste no será elegante, pero lo que es positivo...

LOPEZ SILVA.

Sección religiosa

El oficio de Difuntos

La Iglesia Católica, cual madre sabia y cariñosa, tiene prevenido bálsamo eficaz para todas las desgracias que agobian al hombre en este valle de lágrimas...

A este fin, desde la más remota antigüedad instituyó el oficio de Difuntos, que es una hermosa á la par que patética colección de salmos y otros textos de los libros sagrados...

Insigniendo los propósitos indicados en nuestra última edición de poner al alcance de todas las inteligencias en estilo llano y periodístico las incomparables bellezas de la liturgia católica...

En nuestros artículos sucesivos y á medida que nos lo permitan las múltiples atenciones anejas á la labor periodística...

Santos de hoy. — Santos Severo, Severiano, Carpóforo y Victorio hermanos mártires.

Santos de mañana. — La Dedicación de la Basílica del Salvador en Roma — El Santo Cristo de Balaguer — San Teodoro mártir.

Oración de Cuarenta Horas Santa Clara. — Continúa dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva...

Corte de María Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Catedral.

Mes de las almas Continúa en las iglesias y horas siguientes:

Catedral. — Durante la misa de las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

Trinidad. — Por la mañana á las cinco y media durante la misa y á las cinco y media de la tarde.

San Miguel del Plá. — Durante la misa de las siete.

Hospital. — A las seis y cuarto durante la misa.

Sección oficial

Registro civil

INSCRIPCIONES DEL DÍA DE AYER Nacidos. — Eleuteria Parga Bergillos, Juan M.º Mar Arnau.

Fallecidos. — Orosia Ferré Domingo, Salinas, 2, 2.º; Tomás Ruiz Gimeno, Hospital militar; Josefa Boronat Viles, plaza Ripoll, 10, 3.º

Matrimonios. — Ninguno.

Servicio de la plaza

Jefe de día: don Enrique Alonso de Medina, teniente coronel de Gravelinas. Parada Almansa. Visita de hospital y provisiones, capitán 3.º de Luchana. Paseo de enfermos: Almansa. El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Telegramas

Madrid, 7, 10'25 m.

Ha producido bastante alarma el rumor circulado con insistencia referente á que el gobierno ha dispuesto se aumenten las defensas de las islas Baleares y Canarias, asi como nuestras posesiones de Africa ante el temor de un conflicto internacional.

En los centros oficiales no se niegan ni se confirman estas noticias.

Un ministro, con quien hemos hablado acerca de este particular, nos ha manifestado que dado el estado de relaciones entre Inglaterra y Francia y ante la posibilidad de un conflicto, á nadie puede extrañar que España tome precauciones en evitación de acontecimientos cuyo alcance no es dado prever.

Madrid, 7, 10'50 m.

Desmientese en los centros oficiales cuanto se ha dicho á propósito de que la Deuda de Cuba será objeto de un arreglo ulterior entre los gobiernos de Washington y Madrid.

Madrid, 7, 11'10 m.

Con retraso ha recibido esta Agencia un despacho de Toledo dando cuenta de que en Venta de Retamosa, el pueblo, indignado, ha intentado linchar á un hombre que habia dado muerte de una paliza á su hijastro, niño de siete años.

El cadáver del niño presentaba infinidad de cicatrices antiguas que demuestran los malos tratamientos de que venia siendo víctima por parte del asesino.

Este ha sido preso por la Guardia civil.

Madrid, 7, 11'35 m.

Atribúyese gran importancia á la reunión que esta noche celebrarán los comerciantes é industriales de Madrid para ultimar las resoluciones que se han de proponer á la Asamblea de Zaragoza.

Madrid, 7, 11'45 m.

Según despachos oficiales, en Villagarcía de Campos, provincia de Valladolid, ha ocurrido una gran colisión entre un grupo numeroso de paisanos y fuerzas de la Guardia civil.

Han resultado varios heridos. También ha sufrido una lesión uno de los guardias civiles.

Se han hecho varias prisiones, quedando restablecido el orden.

Madrid, 7, 3'5 t.

Cuando el señor Sagasta salia de Palacio se le han acercado varios periodistas con objeto de interrogarle.

El jefe del Gobierno hizo las siguientes manifestaciones:

«Me ha extrañado que algunos periódicos de esta mañana den cuenta de que proyectamos formular una protesta solemne cerca de las cancillerías europeas por las exigencias arbitrarias de los norteamericanos.

Todavía no hay nada resuelto respecto del particular.

«La sesión que mañana ha de ce-

lebrarse en París será importantísima, y el resultado de ella indicará claramente lo que puede esperarse de las negociaciones de paz.

«Hoy, á las seis de la tarde, probablemente, se celebrará Consejo, y en el caso de que sea necesario se acordarán las instrucciones que hayan de telegrafarse á París.

«He recibido una larga carta del señor Montero Rios, pero en ésta se me habla de otra carta que debe haber recibido el ministro de Estado, que aun no conozco.

«Respecto á la cuestión del gas de Valencia, no puedo decirles mas que el señor Capdepón ha conferenciado conmigo para darme cuenta de la visita que ayer le hizo la comisión valenciana. De las impresiones del señor Capdepón se deduce que el asunto se halla en vias de arreglo.

«También me ha dicho el ministro de la Gobernación que dos de los gobernadores recientemente nombrados han manifestado deseos de permutar.

Madrid, 7, 3'25 t.

El señor ministro de la Gobernación saldrá mañana para los baños de Fortuna, donde permanecerá una breve temporada.

Madrid, 7, 3'50 t.

Esta noche publicará el Heraldo el discurso integro que ha pronunciado en Hellin el señor Canalejas.

Este y la mayoría de sus amigos han regresado hoy á Madrid.

Madrid, 7, 4 t.

En bolsa han renacido hoy los optimismos.

Por esta causa los valores han subido y los francos han bajado.

En las transacciones verificadas, tanto en la hora oficial como en la primera del Bolsin, ha habido bastante animación.

Madrid, 7, 4'30 t.

El banderillero Moyano ha abandonado el lecho y se encuentra bastante mejorado de su herida.

Valentin se encuentra muy animado, fuma cigarrillos, y en el momento en que le visitamos referia al picador Cantares los incidentes que fueron causa de la cogida.

Al mediodía le fué levantado el apósito.

Respecto de Bomba Chico, el doctor Bravo, que le asiste, ha dado el siguiente parte:

«La herida que sufre en la región precordial el diestro Ricardo Torres, tiene cuatro centímetros de extensión por poco más de dos de profundidad.

Salvo las complicaciones que puedan surgir, el estado del herido no es de gran peligro.

Madrid, 7, 4'45 t.

El señor Canalejas ha sido visitado por sus amigos políticos, los cuales han ido á felicitarle por las declaraciones hechas en su discurso de Hellin y por las pruebas de simpatía de que ha sido objeto durante su viaje.

Madrid, 7, 5 t.

Los amigos del general Cervera dicen que éste no ha autorizado á ningún periódico para que publique cartas suyas relatando el combate de Santiago.

Sin embargo, lo cierto es que las cartas las publicó La Epoca, y que con este motivo hay gran marejada en el ministerio de Marine, porque por lo visto no conviene al Gobierno que se descorra el velo que oculta este asunto.

Madrid, 7, 5'40 t.

El corresponsal de Santander nos telegrafía que ha llegado el «Colón», que conduce 1.090 soldados y 184 oficiales.

Vienen en este buque 74 enfermos.

Madrid, 7, 5'40 t.

Ha producido extrañeza en los centros oficiales el hecho de no haber recibido ningun telegrama del general Montojo participando su llegada á Marsella.

Se califica de desatención la actitud de este jefe para el Gobierno.

El general Montojo es esperado en Madrid de un momento á otro.

Madrid, 7, 5'45 t.

Parece que la carta del señor Montero Rios recibida hoy por el señor Sagata contiene impresiones muy pesimistas.

Madrid, 7, 6 t.

La nota saliente del día ha sido los variados comentarios al discurso pronunciado en Hellin por el señor Canalejas.

En algunos círculos políticos la discusión de los conceptos vertidos por el joven ex ministro liberal era animadísima.

Paris, 7, 8'30 m.

Telegrafian de Yokoama que se ha resuelto la crisis japonesa, constituyéndose un ministerio de conciliación presidido por el marqués de Yamagata.

Ninguno de los nuevos ministros pertenece á partido alguno determinado.

Paris, 7, 9'15 m.

Telegramas de Londres dan cuenta de que los naturales de Uranga se han sublevado atacando á las tropas inglesas que mantenían la soberanía británica en el Africa Cetral.

Añaden los despachos que la sublevación reviste gravísimas proporciones.

Del choque con las tropas de Inglaterra han resultado siete soldados ingleses y dieciocho nativos y heridos 23.

Paris, 7, 10'5 m.

El New York Herald se lamenta de la pérdida del «Infanta Maria Teresa», mas que por el valor que representa, porque constituía un trofeo de guerra para los Estados Unidos que revelaba su triunfo sobre la escuadra española.

Paris, 7, 10'40 m.

La prensa rusa y la alemana continúan publicando artículos que revelan sus simpatías hacia España.

En los círculos diplomáticos estimase que estas simpatías no pasarán del platonismo que revisten, á pesar de cuanto en contrario se diga, pues aquellos Gobiernos no piensan salir de su neutralidad.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy: La Dolores y Los Hugonotes. A las ocho en punto.

FABRICA DE BRAGUEROS

PEDRO MONTSERRAT

Teniendo en cuenta la importancia de esta capital y en vista de que carece de la fabricación de estos artículos, el dueño de este establecimiento ha tenido á bien montar uno en que se fabrican y recomponen toda clase de bragueros y aparatos ortopédicos en iguales condiciones que el que ha tenido durante muchos años en Barcelona.

Los señores compradores obtendrán una gran rebaja en las composturas; bastando un pequeño aviso para que la colocación sea á domicilio, si así se desea.

CALLE DE LA UNIÓN, 34

TARRAGONA

IMPRENTA DE ESTEBAN PAMIES, UNIÓN, 54

SECCION DE ANUNCIOS

EL REGIONAL

Diario independiente de avisos y noticias

Redacción y Administración, **UNIÓN, 54, ENTRESUELO, 2.^a**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.--En Tarragona, un mes, 1'50 pesetas. En el resto de España 5 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo.

ANUNCIOS Y REMITIDOS.--A precios convencionales.

6 REALES AL MES

Disponible

Dispon

4 por 100

En dicho establecimiento se hacen

LIBROS,
folletos, memorias, periódicos,
hojas volantes, etiquetas
y libretas de inquilinato

REGLAMENTOS,
recibos talararios, carteles,
esqueles mortuorias,
impresos para ayuntamientos,
juzgados municipales, estados y
partes para fondas

IMPRESA

DE

ESTEBAN PAMIES

CALLE DE LA UNIÓN, 54

Tarragona

TARJETAS DE VISITA

desde 4 reales el 100
sobres comerciales timbrados
desde 20 reales el mil
papeletas de entradas y salidas
para consumos

PERFECCIÓN Y BARATURA

en toda clase de impresos por
complicados y difíciles
que sean en su confección

Las esqueles mortuorias
se admiten a todas horas